

Acta Ordinaria 16-2021. Acta dieciséis correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del quince de marzo de dos mil veintiuno, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en Conavi) Director Ejecutivo, Gabriela Trejos Amador (en Conavi) Secretaria de Actas a.i. y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 16-2021. ----

El Director Ejecutivo solicita – en virtud de lo comentado en la sesión anterior respecto al resultado de la gestión de modificación contractual ante el órgano contralor – que se retire del orden del día la orden de modificación No. 15 del contrato de la Licitación Pública 2014LN-000017-0CV00 “MR-II: Mantenimiento

Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea No. 12, Zona 2-3 Santa Cruz", remitida mediante el oficio DIE-08-2021-0316. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 16-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO II. Fe de erratas al permiso sin goce salarial de la funcionaria Shirley Moreno Cruz: Se conoce el oficio DIE-08-2021-0323 de fecha 12 de marzo de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual solicita se emita fe de erratas al acuerdo 5 de la Sesión 15-2021 de fecha 11 de marzo de 2021 (ACA 1-21-130), debido a que por error material de esa Dirección Ejecutiva se consignaron mal las fechas del permiso sin goce salarial de la señora Shirley Moreno Cruz, funcionaria de la Dirección de Planificación. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 2. Modificar el acuerdo 5 de la Sesión 15-2021 de fecha 11 de marzo de 2021 (ACA 1-21-130), a efecto de enmendar las fechas del permiso sin goce salarial de la señora Shirley Moreno Cruz, funcionaria de la Dirección de Planificación, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera: "Se otorga el permiso sin goce salarial a la funcionaria Shirley Moreno Cruz, a partir del 16 de marzo del 2021 hasta el 16 de marzo del 2023". **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO III. Informe de avance del Programa de Intervención de Puentes y borrador de políticas para la atención de puentes: El ingeniero Luis Llach Cordero retoma el tema discutido en la sesión anterior y somete a consideración los acuerdos – que respecto al tema – propuso y que se refieren a la aprobación de las políticas recomendadas, así como, a la conformación de un grupo de trabajo. Añade, el ingeniero Llach Cordero, que considera que este grupo de

trabajo debe estar conformado por representantes de las gerencias funcionales, tales como Contrataciones, Construcción, Conservación y Planificación. -----

Por otro lado, la ingeniera Vilma Guevara Padilla, le indica al Director Ejecutivo que en los futuros informes se deben considerar la incorporación de cronogramas de acciones a realizar, así como, plazos para ejecutar las mismas. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 3. Aprobar el texto propuesto para la formulación de una política sobre puentes en CONAVI. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Con el propósito de asegurar la correcta y oportuna implementación de esta política, se constituye un grupo de trabajo en la Dirección Ejecutiva cuya responsabilidad será lograr los objetivos que se fijen al respecto. Este grupo deberá reportar regularmente ante la Dirección Ejecutiva y de forma trimestral emitir informe por escrito para este Consejo Administración. Esta Unidad Especial se mantendrá hasta que, a criterio de este Consejo, se considere que la organización funcional puede continuar con el cumplimiento de esta política.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO IV. Avance del diseño de la radial a Desamparados: La Licenciada Jenny Núñez Montoya le solicita al ingeniero Mario Rodríguez Vargas que le informe sobre el estado actual del diseño a la radial Desamparados; a lo que el ingeniero Rodríguez Vargas le indica, que en el préstamo que actualmente se está gestionado con el BCIE; se encuentra la implementación de las acciones preliminares para lograr tener el diseño de esa radial. -----

ARTÍCULO V. Proyecto Sifón – La Abundancia: Considera el ingeniero Luis Llach Cordero que – con ocasión de la exposición realizada en una sesión pasada respecto al proyecto Sifón - La Abundancia – se debe complementar en un futuro informe, una serie de temas que fueron referenciados de manera sucinta en el informe que se remitió a este Consejo; temas relacionados con una serie de aspectos como lo son: grado de deterioro de la calzada desde que se finalizó el contrato, estado del sector que se encuentra pavimentado y del sector que está en base y subbase, cómo se está valorando el costo de devolver la vía a las condiciones de cuando finalizó el contrato, plan de atención de las escombreras y

su presupuesto estimado, estado actual de los taludes y el posible deterioro o problemas de los mismos, el estado del proceso legal del CONAVI contra la empresa que era la contratista del proyecto, así como, la disponibilidad de fondos para la conservación y vigilancia de dicha ruta.-----

Por su parte y respecto a la presentación de los informes trimestrales, la ingeniera Marcia Cordero Sandí señala, que cuando se conocen por parte de este Consejo se encuentran ya muy desfasados; por cuanto a manera de ejemplo agrega; que los que recientemente conoció este Consejo, tenían fecha de corte al 31 de diciembre del 2020. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 5. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que - en adelante – la remisión de los informes trimestrales a este Consejo de Administración, se efectúe dentro del mes siguiente a la finalización de cada trimestre. -----

CAPÍTULO V. SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO PARA LA GAM -----

ARTÍCULO VI. Programa para un Sistema Integrado de Transporte Público Masivo para la GAM (SITGAM 2020-2035): Se conoce el oficio DIE-08-2021-0317 de fecha 10 de marzo de 2021, recibido el 11 de marzo de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para conocimiento el documento denominado “Programa para un Sistema Integrado de Transporte Público para la GAM (SITGAM 2020-2035)”. -----

Ingresan a la sesión – al ser las 4:35 p.m. – el Viceministro de Transportes y Seguridad Vial, ingeniero Eduardo Brenes Mata, la ingeniera Jessica Martínez Porras; Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT y el señor Roy Allan Jiménez, funcionario de la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT. -----

Inicia el señor Viceministro, ingeniero Brenes Mata; señalando que el programa de transportes que se va a exponer; es una visión integral de cómo se debe ver el sistema de transporte público en la gran área metropolitana. Señala por su parte, la ingeniera Martínez Porras - como antecedente del programa – que el mismo surge producto de unos informes de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

del órgano contralor y que fuesen recibidos en noviembre y diciembre del año anterior y que de esta forma el MOPT aprovecha esa oportunidad de establecer todo un sistema integral como lo es el SITGAM, el cual se denomina como Sistema Integrado de Transporte Público Masivo para la gran área metropolitana. Continúa exponiendo la ingeniera Martínez Porras sobre los antecedentes del SITGAM, así como, generalidades, objetivos y alcances del mismo. Por otro lado, inicia y desarrolla su exposición el señor Roy Allan Jiménez, respecto de los contenidos del SITGAM, el proceso desarrollado para la creación del mismo, así como, su metodología de trabajo y alcances generales y específicos. -----

Los señores miembros hacen una serie de comentarios respecto de lo expuesto. --
Se retiran de la sesión – al ser las 5:15 p.m. – el Viceministro de Transportes y Seguridad Vial, ingeniero Eduardo Brenes Mata, la ingeniera Jessica Martínez Porras; Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT y el señor Roy Allan Jiménez de la oficina de Planificación Sectorial del MOPT. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO VI. COSTOS MÁXIMOS HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA ----

ARTÍCULO VII. Actualización de “Costos Máximos Horarios de Equipo y Maquinaria”:

Se conoce el oficio DIE EX-07-2021-0298 de fecha 8 de marzo de 2021, recibido el 10 de marzo de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación la actualización de los “Costos Máximos Horarios de Equipo y Maquinaria”, realizado por la Dirección de Costos de Vías y Puentes de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes con el oficio DCVP 13-2020-0804. -----

La ingeniera Vilma Padilla Guevara, consulta si hay una comparación de esas tarifas propuestas con las tarifas que hay en el mercado nacional, a lo que el ingeniero Mario Rodríguez señala que desconoce ese dato; no obstante, las tarifas se establecen realizando métodos que se han venido utilizando desde hace bastante tiempo. -----

La ingeniera Marcia Cordero Sandí, señala una observación respecto a que no se hace referencia a si las tarifas propuestas han sufrido un incremento o disminución,

respecto de las que están actualmente aprobadas; inquietud que comparte el ingeniero Luis Llach Cordero, según indica. -----

De igual forma, la ingeniera Cordero Sandí, llama la atención que lo que se está proponiendo votar es una propuesta de decreto y que según se ha discutido en este Consejo, éste órgano colegiado no aprueba decretos. Al respecto, el ingeniero Mario Rodríguez Vargas, aclara que lo que remitió la Dirección Ejecutiva es solo una propuesta de tarifas que van en un decreto ejecutivo, el cual se remite al despacho del señor Ministro para su trámite, si este despacho así lo considera procedente. -----

Por su parte, el licenciado Berny Vargas Mejía, señala que él estaría aprobando la presente gestión de tarifas, bajo el contexto de que es acto administrativo de efectos propios y no como propuesta de decreto como fue remitida. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. De conformidad con lo indicado por la Dirección Ejecutiva en el oficio No. DIE-EX07-2021-0298 de fecha 08 de marzo de 2021 y el oficio No. DCVP 13-2020-0804 de la Dirección de Costos de Vías y Puentes, se aprueba la actualización de los Costos Máximos Horarios de Equipo y Maquinaria. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO VIII. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por el Sr. Erick Aguilar Sánchez contra la RES-CA-2021-0007: Se conoce el oficio DIE-11-2021-0322 de fecha 11 de marzo de 2021, recibido el 12 de marzo de 2021; suscrito por los señores Mario Rodríguez Vargas y Óscar Romero Aguilar, Director Ejecutivo y funcionario de la Dirección Ejecutiva respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por el Sr. Erick Aguilar Sánchez contra la RES-CA-2021-0007 de las diez horas con treinta minutos del diecisiete de febrero de dos mil veintiuno. -----

El ingeniero Luis Llach Cordero, llama la atención, respecto a un error material que consta en el oficio de remisión de la Dirección Ejecutiva; específicamente en la

página dos; párrafo segundo, en donde se señala “Rojas Jenkins” cuando lo correcto es “Aguilar Sánchez”. -----

Por otro lado, el licenciado Berny Vargas Mejía, plantea que el “por tanto” número dos de la resolución debe tenerse como “por tanto” número uno, por cuanto el “por tanto” planteado como número uno debe eliminarse; ya que con la declaratoria sin lugar del recurso queda demostrado que la prueba aportada por el recurrente es inconducente; por lo que lo que considera el licenciado Vargas Mejía que el” por tanto” número uno es innecesario -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. a) Declarar sin lugar recurso de reposición interpuesto por el señor Erick Aguilar Sánchez, mayor, casado, Ingeniero Civil, cédula de identidad No. 1-0712-0745, contra la resolución No. RES-CA-2021-0007 de las diez horas con treinta minutos del diecisiete de febrero de dos mil veintiuno. b) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 inciso c) de la Ley General de la Administración Pública, se da por agotada la Vía Administrativa. *Notifíquese.* **ACUERDO FIRME.** -

ARTÍCULO IX. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Araya y Campos S.A., contra la RES-CA-038-2016, emitida con ocasión de los supuestos trabajos realizados en la Ruta Nacional No. 856: Se conoce el oficio GAJ-13-2021-0470 de fecha 11 de marzo de 2021, recibido el 12 de marzo de 2021; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Araya y Campos S.A., contra la RES-CA-038-2016, con ocasión a la factura No. 13650, por concepto de trabajos que – afirma – fueron ejecutados en la Ruta Nacional No. 856. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. a) Declarar sin lugar el recurso de reposición interpuesto por la empresa Araya y Campos S.A., en contra de la Resolución RES-CA-038-2016, con

ocasión a la factura No. 13650, por concepto de trabajos que – afirma – fueron ejecutados en la Ruta Nacional No. 856. b) Se confirma la Resolución No. RES-CA-038-2016 de las catorce horas del once de marzo del dos mil dieciséis; notificada el 15 de marzo de 2016, y aprobada por este Consejo de Administración en el artículo 1.12 Sesión 1294-16 del 09 de marzo de 2016. c) La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. *Notifíquese.* **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas con diez minutos, el Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----